



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAR. 1987

Expte. N°21.043/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media solicita la designación de un profesor para la materia Geografía en reemplazo de la titular del cargo por haberse encontrado la misma en uso de licencia por maternidad y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el / Prof. José Ramón ASTORGA, D.N.I. N° 14.488.305, al haberse desempeñado como profesor T.P. 4 (12 horas semanales) de la asignatura Geografía del Instituto de Educación Media, entre el 1° de Noviembre y el 20 de Diciembre de 1986.

ARTICULO 2°.- Imputar el correspondiente gasto en la respectiva partida / del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 106 - 87